

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

404229 *Aprobación listado provisional de admitidos y excluidos y nombramiento miembros tribunal proceso selectivo trabajadores/as familiares (fijos)*

La Regidora Delegada del área de personal, en virtud del Decreto n.º 2897/2021, ha dispuesto el siguiente:

«Visto el Decreto n.º 1223/2021, de 6 de abril de 2021, de aprobación de las bases de la convocatoria del procedimiento selectivo por turno libre, para la selección de tres (3) plazas de trabajadores/se familiares, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición.

Vista la publicación de las bases reguladoras específicas que regirán el procedimiento selectivo, por turno libre, para la selección de tres (3) plazas de trabajadores/se familiares, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 51, de 17 de abril de 2021.

Vista la publicación de las bases referenciadas en el Boletín Oficial del Estado número 99, de 26 de abril de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección para formar parte del proceso selectivo.

Visto el informe emitido por el técnico de personal de fecha 3 de septiembre del actual.

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Nombre
0833*	ANTONIO LUIS MUT MESQUIDA
3254*	EVA SARA CARRASCOSA MIRET
1750*	FRANCISCO JOSE SANCHEZ VICTORI
1504*	IRENE LOPEZ CANAVES
4707*	LAURA MONTOLIU MUÑOZ
4907*	MARIA DOLORES LOPEZ CALAFELL
1475*	MARIA ESTER BARQUERO LLAMAS
4724*	NURIA INIESTA GOMEZ
1626*	VICTORIA RAQUEL ARMILLAS BREIJO
1555*	VIRGINIA MARTINEZ DOMINGUEZ

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

CIF	Nombre	Motivo de la exclusión
0691*	ISABEL MARIA GIMENEZ MANGANO	(1) (2)



Motivos de exclusión:

- (1) Carencia de la aportación de la titulación exigida según lo establecido en la base tercera de las bases específicas del procedimiento selectivo.
- (2) Carencia de la aportación de la certificación del nivel de catalán exigido según lo establecido en la base tercera de las bases específicas del procedimiento selectivo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOIB, para formular reclamaciones o enmendar los defectos que hayan motivado su exclusión.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que tienen que formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que tiene que juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
President	Emelia Florit Mora
Suplent	Antonia Maestre Jaume
Vocal	Magdalena Llinàs Català
Suplent	M.ª del Carmen Pozo Ruiz
Vocal	M.ª Cristina Lobón García
Suplent	M.ª Montserrat Lara Lucena
Vocal	Manuel Rodríguez Barcelo
Suplent	Antonio Ledesma Martí
Vocal	José Gimenez Vila
Suplent	Montserrat Meneses Capellan

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para que tengan conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en el tablón de anuncios de la corporación y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Andratx. »

Andratx, en el día de la firma electrónica(7 de septiembre de 2021)

La regidora personal
Margarita Esteva Jofre

